

Contrato en Alternancia



¿Qué es el contrato en alternancia?

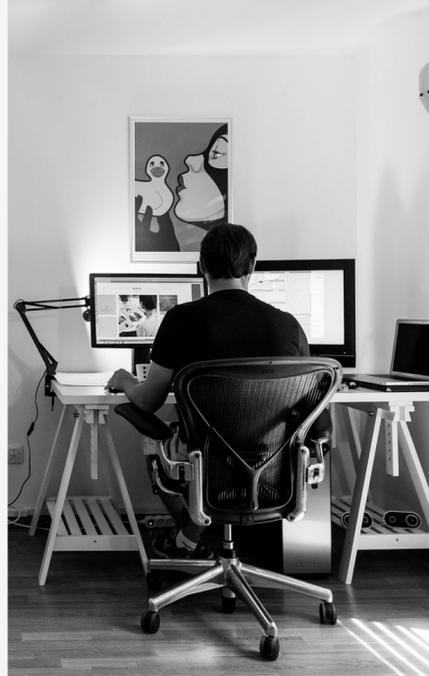
El trabajador presta sus servicios a la empresa desempeñando las labores propias de su puesto y al mismo tiempo adquiere competencias profesionales a través de una formación obligatoria.

Único contrato que seguirá contando con bonificaciones en la Seguridad Social.

Actividad Formativa
Trabajo efectivo



FORMACIÓN DUAL



Requisitos del trabajador

- Jóvenes entre 16 y 30 años inscritos como demandantes de empleo
Sin límite de edad en casos de personas discapacitadas o personas en riesgo de exclusión social.
- El trabajador no puede tener titulación acreditada relacionada con el puesto que va a desempeñar.
- El trabajador no podrá haber trabajado con anterioridad en la misma ocupación, en la misma empresa, durante más de 6 meses, pero si podrá hacerlo en otras ocupaciones.
- Tener habilidades tecnológicas básicas.



Requisitos de la empresa

- Suscripción de un acuerdo formativo Empresa / Centro / Trabajador.
- Asignación a la persona trabajadora de un puesto de trabajo relacionado con la actividad formativa.
- Designación de una persona con la cualificación o experiencia profesional adecuada para ejercer la tutoría en el ámbito de la empresa.



Duración del contrato

mínimo 3 MESES

máximo 2 AÑOS



Jornada laboral

La Jornada podrá ser completa o parcial y su distribución será la siguiente:

1º AÑO 65% Trabajo efectivo
35% Actividad formativa

2º AÑO 85% Trabajo efectivo
15% Actividad formativa



Beneficios para la empresa

- % Reducción en cuotas a la Seg. Social**
100% en empresas < 250 trabajadores
75% en empresas > 250 trabajadores
- € Retribución salarial**
La establecida en convenio de aplicación y, en su defecto, la retribución no podrá ser inferior al SMI
1º año 60% 2º año 75%
- + Incentivos**
por transformación a indefinido durante 3 años
1.500 € / año 1.800 € / año
- ∞ Sin límite en el número de contratos**
- 📁 Tutorización bonificada**
La tutorización obligatoria en la empresa puede bonificarse con hasta 80 €.
- 👍 Formación bonificada a coste 0**
- 🔄 Formación adaptada a las necesidades de la empresa**



Ventajas para el trabajador

- Diploma acreditativo** (Con cada especialidad superada)
- Proyección laboral**
Goza de todas las coberturas básicas en materia de Seguridad Social incluida la prestación por desempleo.
- Formación 100% online**
Sin desplazamiento para realizar tutorías o exámenes presenciales, ya no son necesarias.
- Trabajadores mejor formados y motivados**



Comienzo del contrato y Actividad Formativa

Tras la Reforma Laboral, el trámite que alargaba la incorporación de nuevos jóvenes al mercado laboral se ha eliminado por lo que sólo es necesario darlo de alta en la Seguridad Social y en Contrat@.

Ya puede gestionar su **Contrato en Alternancia** en el mismo día con nosotros, **ALTA INMEDIATA** del trabajador en el proceso formativo, **sin solicitud previa de autorización.**

+150
ocupaciones
para 16 Sectores Económicos con un **amplio**
Catálogo en Hostelería

+ de 25.000 contratos gestionados e impartidos a más de 6.000 empresas, desde el año 2016. Las empresas de Grupo SAE, llevan + 27 años como centros Autorizados por el SEPE para los Contratos Formativos, avalando así nuestra experiencia profesional.

Déjese asesorar, su empresa lo agradecerá

GRUPO SAE - SEDE CENTRAL
C/ Luisa López Fijo, 1 (Pol. Los Polvillares)
14900 Lucena (Córdoba)
Tfñ: 957 50 19 39 - 957 50 90 27



Ficha Técnica Proveedores Hostelería MADRID



En **INADI**, empresa de Grupo SAE, con más de 27 años gestionando e impartiendo Contratos Formativos, ha sido la PRIMERA ENTIDAD en España desde el 1 de abril 2022, en poner a disposición de las empresas el nuevo MODELO FORMATIVO recogido en el art. 11 Estatuto de los Trabajadores, **con todas las importantes VENTAJAS que supone para las empresas**. Si lo desea podemos asesorarle sin compromiso alguno, para tomar en cada momento la decisión más adecuada a la hora de incorporar personal a su empresa, sin perjuicio del criterio de su asesor laboral.

Tras la Reforma Laboral aprobada mediante R.D. 32/2021, **dirigida prioritariamente a reducir la temporalidad en la contratación en nuestro país**, el panorama laboral en relación a las modalidades de contratación, ha variado sustancialmente, así pues el Contrato de Trabajo se presume concertado por tiempo indefinido, dando paso a la siguiente clasificación y subtipos:

- ☑ **CONTRATOS ESTABLES:** Indefinido y Fijo Discontinuo.
- ☑ **CONTRATOS TEMPORALES:** Por Circunstancia de la Producción y Contrato de Formación en Alternancia

La Reforma, **ha derogado el antiguo Contrato de Obra y Servicio, Eventual por Circunstancias de la Producción, Contrato de Formación y Aprendizaje, y el Contrato en Practicas**. Esto ha hecho que desde su entrada en vigor hasta la actualidad, el 17% de los contratos con jóvenes entre 16 y 29 años, + de 2.000.000 millones, se estén formalizando en el contrato "**Circunstancias de la Producción**", **con el riesgo de fraude de Ley y Sanciones**, que puede suponer para las empresas, si no cumplen estrictamente con los requisitos legales para utilizar esta modalidad.

Por otro lado, elegir el **Contrato Indefinido** para este tramo de edad, cuando no sea estrictamente necesario una experiencia profesional dilatada, tiene unos **elevados COSTES SALARIALES**, estando la posibilidad del **Contrato en Alternancia con 100% reducción seguros sociales**.

Con esta apreciación, el **CONTRATO DE FORMACION EN ALTERNANCIA "Único Contrato Bonificado"**, se configura como **una de las mejores opciones para las empresas**, minimizando el riesgo que supone no utilizar adecuadamente el Contrato por Circunstancias de la Producción, además de formar y adaptar jóvenes a sus empresas, desde 3 meses hasta un periodo máximo de 2 años, con un **importante ahorro de COSTES SALARIALES, ante la falta de profesionales en el sector de la Hostelería**.



Quiénes somos

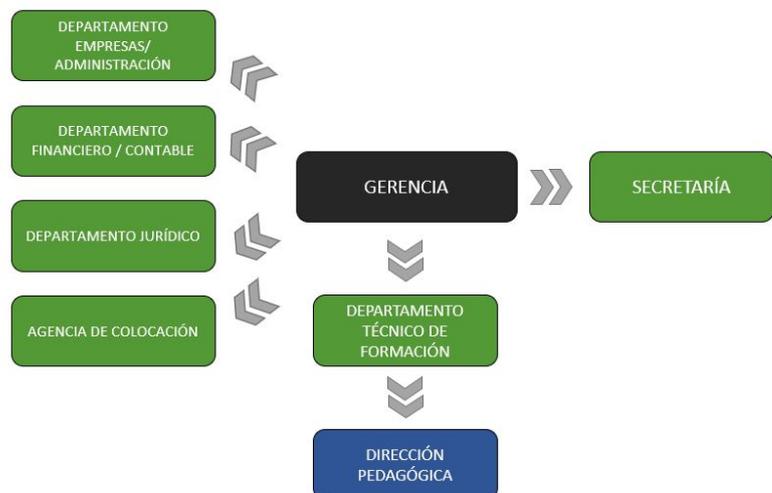
Inadi, se constituye en el año 2009 siendo su actividad principal la Formación para el Empleo, con una clara apuesta por la Inserción Laboral de los Jóvenes.

Así, en el año 2015 y en aplicación del R. D. 1529/12 del 8 de noviembre de 2012 que sienta las bases de la Formación Dual en España y el Desarrollo del Contrato de Formación, pasa a consolidarse en el centro acreditado por el Sepe (Servicio Estatal Público de Empleo), con mayor número de Certificados de Profesionalidad en toda España, permitiéndonos crear una oferta formativa, que ha hecho posible que más de 6.000 empresas y 25.000 Contratos de formación y Aprendizaje, en sectores como HOSTELERÍA, COMERCIO ADMINISTRACIÓN y otras familias profesionales, se hayan gestionado e impartido desde el año 2016.

Fruto de nuestra amplia y contrastada experiencia, tras la Reforma Laboral aprobada por el R.D. 32/2021, **Inadi ha sido nuevamente la primera empresa en toda España, en ofrecer el Contrato en Alternancia desde el día 1 de abril del 2022**, mediante el proceso formativo del Catálogo de Especialidades del Sistema Nacional de Empleo, recogido entre otros en el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores.

Recursos humanos

Un equipo joven formado principalmente por Licenciados en Administración y Dirección de Empresas, Ingenieros y Técnicos de Ciclos Formativos de Grado Superior en Restauración.



Líderes en la Gestión e Impartición de Contratos Formativos

Actualmente somos uno de los centros a nivel nacional, con mayor posicionamiento y cuota de mercado, especialmente en Comunidades como Andalucía y Madrid, estando acreditado e inscrito para la impartición del Contrato en Alternancia por el Servicio Estatal Público de Empleo.

La nueva Reforma Laboral ha ampliado los modelos educativos introduciendo el CATÓLOGO DE ESPECIALIDADES DEL SEPE, del Sistema Nacional de Empleo, es una de las piedras angulares de la reforma, puesto que se trata de una formación NO FORMAL, o no Vinculada a Certificados de Profesionalidad, donde los trabajadores no necesitan nivel estudios de acceso, ya no es necesario acudir a Centros Presenciales, para realizar Tutorías y Exámenes, todo se hará de manera ONLINE evitando desplazamientos, y son los propios centros formativos los que expiden los Diplomas Acreditativos.

INNOVACIÓN ANDALUZA DE DISEÑO INDUSTRIAL



DIPLOMA ACREDITATIVO

D./Dña. con DNI

Que presta sus servicios en la empresa

con CIF ha superado con EVALUACIÓN POSITIVA la Acción Formativa:

HOTR064PO – SERVICIO EN RESTAURANTE Y BARES

Durante los días al con una duración de horas en la modalidad de Teleformación.

Se expide el presente Diploma Acreditativo en aplicación del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, artículo 7.2. y el R.D. 32/2021 artículo 11 del E.T.

Firma y sello de la entidad responsable de impartir la formación


Inadi
Innovación Andaluza de Diseño Industrial
Inady, S.L.
C.I.F. B-44.855.969
C/Alfonsa López Fijo, 1
(Pol. Ind. Paraterras)
Tel. 957 111 619
16900 - LUCENA (Córdoba)

Fecha de expedición

Firma del trabajador/a





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


Ocupaciones

Duración: 2 años

- 92101016 - Ayudantes de servicios (Hostelería)
- 51201016 - Bármenes
- 51201027 - Camareros de barra y/o dependientes de cafetería
- 92101027 - Camareros de piso (Hostelería)
- 51201038 - Camareros de sala o jefes de rango
- 50001017 - Camareros y cocineros propietarios
- 51201049 - Camareros, en general
- 51101026 - Cocineros, en general
- 52101012 - Encargados de economato y bodega (Hostelería)
- 51201050 - Jefes de barra o cafetería
- 37341015 - Jefes de cocina (Hostelería)
- 93101013 - Marmitones
- 92101049 - Mozos de habitación o valets
- 93101024 - Pinches de cocina
- 51101059 - Preparadores de catering

Duración: 1 año

- 44211053 - Técnicos de producto en agencias de viaje
- 44211062 - Técnicos de promoción agencias de viaje
- 44211071 - Técnicos de ventas en agencias de viajes



ER - 0427/2002

Familia profesional

HOSTELERÍA Y TURISMO

Duración: 1 año | 2 años

**Duración Contrato de
Formación en Alternancia**

La duración mínima será de 3 meses y como
máximo de 2 años.

¡Aprovecha las ventajas!





INADI, aun refuerza más su capacidad y trayectoria profesional, al estar integrada en GRUPO SAE, grupo empresarial con un recorrido de más de 40 años en la formación Privada y Pública.

Organizaciones

Inadi es miembro de distintas organizaciones de ámbito nacional, regional o provincial en el sector de la Formación.



**Para más información, agende una entrevista
personalizada en nuestra web:**

inadi.eu

SEDE CENTRAL
C/ Luisa López Fijo, 1 (Pol. Los Polvillares)
14900 Lucena (Córdoba)
Tífn: 957 50 19 39 - 957 50 90 27